REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00076-00

Proceso: PERTENENCIA

Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Previo al pronunciamiento de la anterior solicitud, y como quiera que en este asunto la parte demandante actúa a través de apoderada judicial, coadyúvese la petición por la apoderada reconocida.

Notifiquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

## Firmado Por:

## RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28f080d2121717fa9307fc4c52baeddb9d93db96b50eb24a1594b7250b 1f3bcf Documento generado en 01/09/2020 08:58:12 a.m.